



"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito al conmemorarse el 30º aniversario de la agrupación Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S), en reconocimiento por su incondicional lucha en la defensa y promoción de los derechos humanos y su compromiso persistente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Diputada Nacional Gisela Marziotta.



"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por el 30º aniversario de la fundación de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S).

La agrupación H.I.J.O.S. fue fundada en el año 1995, la misma surgió en el ámbito público argentino y estaba inicialmente integrada por hijos e hijas de las víctimas del terrorismo de Estado. Su militancia cumplió un rol fundamental para visibilizar, tanto a nivel local como internacional, el horror de la represión llevada a cabo por la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 en nuestro país. Además, la agrupación representó una red de contención a lo largo del territorio, estableciendo relaciones de acompañamiento a raíz de las experiencias similares que lamentablemente habían vivenciado.

La militancia y el rol de H.I.J.O.S. ha sido permanente, adquiriendo mayor visibilidad ante la ausencia y, por ende, reclamo de justicia. Sus acciones, cobraron especial relevancia en los años 90, cuando ante la impunidad que generaban las Leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), generaron una nueva herramienta política como fueron los escraches.

En ese contexto, y ante la promulgación de dichas leyes, la agrupación llevó a cabo el escrache, una acción directa que rápidamente se convirtió en una práctica característica de H.I.J.O.S. La búsqueda de dicha acción era visibilizar la existencia de genocidas y represores en libertad aspirando así a que la condena social fuera una forma de castigo.

En 2003, las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, fueron anuladas mediante la Ley 25.779, por iniciativa del entonces presidente Néstor Kirchner, marcando el comienzo de una nueva etapa en nuestra vida democrática. En la misma

sesión, se aprobó la ley 25.778, que otorga rango constitucional a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad.

La anulación y sanción de las Leyes anteriormente mencionadas, marcaban un precedente en nuestra historia democrática, ya que se eliminaban las barreras legales para enjuiciar a represores y genocidas. En este nuevo contexto, H.I.J.O.S, junto a otros organismos desempeñaron un rol crucial aportando nuevas denuncias y testimonios.

H.I.J.O.S. es una de las agrupaciones que buscaron darle continuidad al movimiento de derechos humanos, continuando el camino impulsado por organizaciones como la Asociación Madres de Plaza de Mayo , Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, entre otras

En la actualidad, hay regionales de H.I.J.O.S. en Rosario, Santa Fe, Córdoba, Formosa, Chaco, Jujuy, Salta, Tucumán, Corrientes, Santiago del Estero, Paraná, Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, Presidente Perón, Lanús, Almirante Brown, Necochea, Lomas de Zamora, Quilmes, Concordia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹. Con el tiempo, se ha ampliado la participación a personas sin vínculo filial directo con las víctimas de la dictadura, pero comprometidas con la defensa de los derechos humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Reconocer la trayectoria, entrega y acción de organizaciones como H.I.J.O.S. significa reafirmar y valorar la contribución esencial que cumplen en la construcción de una memoria colectiva activa. Además, su militancia sostenida en la defensa de los derechos humanos ha cumplido un papel clave para la construcción y fortalecimiento de nuestra democracia. Este reconocimiento, es también una reafirmación del compromiso con las luchas que han marcado y siguen marcando nuestra historia.

¹Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). *Surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S. (1995)*. Continuemos Estudiando.

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/surgimiento-de-la-agrupacion-h-i-j-o-s-1995/>



"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Asimismo, en los tiempos que apremian, es necesario rechazar, juzgar y castigar aquellos actos que atentan con la democracia y los valores que defendemos desde nuestros cargos como diputados y diputadas de la nación. Por ello, merecen mencionarse los proyectos 2939-D-2024, 3844-D-2024, 4383-D-2024, 6535-D-2024, de mi autoría, que son un ejemplo del compromiso para con la democracia y con el firme propósito de que el "Nunca Más" siga siendo una convicción compartida.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Gisela Marziotta-